



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIARN

Siendo las 09:43 horas del día 27 de Mayo 2021, haciendo uso de la Sala Virtual de Video Conferencia vía Google Meet, [meet.google.com/jov-fwcr-vdv](https://meet.google.com/jov-fwcr-vdv), al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunieron los miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, presidida por la Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas y los miembros, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz y Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, actuando como Secretaria la Mg. Elva Esperanza Torres Tirado; para tratar lo siguiente:

Se aprueba el **ACTA N° 08\_2021\_CD.UPG.FIARN** del 13 de mayo 2021 sin observaciones.

### **DESPACHO:**

No se tiene documentos para dar cuenta al Comité Directivo.

### **PEDIDOS:**

No se tiene documentos para dar cuenta al Comité Directivo.

### **INFORME:**

**La Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas:**

La Sra. Directora da cuenta sobre el pago de las pensiones indicando que los estudiantes están cumpliendo.

En el aspecto académico se terminó satisfactoriamente todas las asignaturas, la supervisión por parte de la Escuela de Posgrado se cumplió con normalidad.

Con oficio N° 042- 2021-UPFIARN –UNAC del 03.03.2021, las Actas de Notas del Semestre Académico 2020-B emitidas el 20 de Enero 2021, y firmadas por todos los docentes, se entregaron en físico a la Escuela de Posgrado, las que fueron devueltas, por no coincidir con el número de actas establecidas en un nuevo formato del SGA. La UPG FIARN reclamó a la ESCUELA DE POSGRADO a través del oficio N°108- 2021-UPG-FIARN-UNAC emitida el 19 de Mayo 2021, lo que motivo a OTIC la modificación de dichas numeraciones de las Actas de Notas para que se mantenga conforme a la numeración inicial, por lo tanto quedo solucionado en el SGA.

**La Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis la Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz:**

Comunica la Inscripción de los estudiantes para la fecha probable del 20 de Junio 2021, puede ser con 10 estudiantes, también tienen que cumplir con los requisitos solicitados.

### **AGENDA:**

- 1. Revisión del cuestionario sobre la Calidad de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.**
- 2. Acta del Jurado Revisor N° 04-2021-JEPTs-FIARN, 15.05.2021, RN° 19-2020-CD-UPG-FIARN**
- 3. SOLICITUD DE CONSTANCIA DE EGRESO DE:**
  - **BRAULIO JAUREGUI PEÑA**
  - **GIL CHACALTANA HAROLD**
  - **ZAPATA APONTE MARCO ALEXIS**
  - **LLANOS SILVA FERNANDO**



#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Revisión del Cuestionario sobre la Calidad de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

A la revisión, análisis y discusión del cuestionario sobre la Calidad de la Maestría, por los Miembros del Comité Directivo toman el siguiente:

#### **ACUERDO 01:**

**APROBAR**, el CUESTIONARIO SOBRE LA CALIDAD de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la FIARN, el mismo que será remitido a todos los docentes, estudiantes y egresados por medio del correo Institucional.

19/2/22, 23:57

ENCUESTA UPG FIARN 2021 - Formularios de Google



ENCUESTA UPG FIARN 2021

Preguntas Respuestas 59 Configuración

## CUESTIONARIO SOBRE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Maestría “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

Correo \*

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

Apellidos y Nombres \*

Texto de respuesta corta

Semestre Académico de Ingreso \*

Texto de respuesta corta





**CUESTIONARIO SOBRE LA CALIDAD DE LA MAESTRIA EN "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" DE LA UPG FIARN**

1.- ¿Ha encontrado en la Unidad de Posgrado de la FIARN de la UNAC el apoyo y las facilidades necesarias para que usted desarrolle de modo óptimo sus estudios de maestría?

1,00 = "Definitivamente sí"

2,00 = "Probablemente sí"

3,00 = "Indeciso"

4,00 = "Probablemente no"

5,00 = "Definitivamente no"

2.- ¿Los profesores que han asumido el desarrollo de las diferentes asignaturas son competentes y profesionales?

1,00 = "Muy de acuerdo"

2,00 = "De acuerdo"

3,00 = "Ni de acuerdo, ni en desacuerdo"

4,00 = "En desacuerdo"

5,00 = "Muy en desacuerdo"

3.- ¿El modo de las evaluaciones que han realizado los profesores, es el más apropiado a este nivel de estudios?

1,00 = "Totalmente de acuerdo"

2,00 = "De acuerdo"

3,00 = "Neutral"

4,00 = "En desacuerdo"

5,00 = "Totalmente en desacuerdo"

4.- ¿Las asignaturas de su mención corresponden a las necesidades y exigencias personales y profesionales?

1,00 = "Totalmente de acuerdo"

2,00 = "De acuerdo"

3,00 = "Neutral"

4,00 = "En desacuerdo"

5,00 = "Totalmente en desacuerdo"

5.- ¿Siente que el desarrollo de esta maestría posee un excelente nivel académico (intelectual, reflexivo y crítico) propio de un posgrado?

1,00 = "Definitivamente sí"

2,00 = "Probablemente sí"

3,00 = "Indeciso"

4,00 = "Probablemente no"

5,00 = "Definitivamente no"



6.- ¿Considera que el programa le entrega una sólida formación teórico - práctica, diversificada, actualizada y a la vez integrada de la Gestión del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, precisando los grandes problemas de la misma, a la luz de los requerimientos?

1,00 = "Completamente verdadero"  
2,00 = "Verdadero"  
3,00 = "Ni falso, ni verdadero"  
4,00 = "Falso"  
5,00 = "Completamente falso"

7.- ¿Considera que las asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría son las pertinentes?

1,00 = "Definitivamente si"  
2,00 = "Probablemente si"  
3,00 = "Indeciso"  
4,00 = "Probablemente no"  
5,00 = "Definitivamente no"

8.- ¿Piensa que al término de estos estudios usted logrará ser un especialista competente en su área?

1,00 = "Definitivamente si"  
2,00 = "Probablemente si"  
3,00 = "Indeciso"  
4,00 = "Probablemente no"  
5,00 = "Definitivamente no"

9.- ¿Cuál ha sido la mayor fortaleza de esta maestría?

1,00 = "Su personal Docente"  
2,00 = "El personal Administrativo"  
3,00 = "Su infraestructura"  
4,00 = "La dedicación para las investigaciòn"  
5,00 = "El costo de inversión para lograr el grado"

10.- ¿Cuál ha sido la mayor debilidad de esta maestría?

1,00 = Su personal Docente"  
2,00 = El personal Administrativo"  
3,00 = Su infraestructura"  
4,00 = La dedicación para las investigaciones"  
5,00 = El costo de inversión para lograr el grado"

2. Acta del Jurado Revisor N° 04-2021-JEPTs-FIARN, del 15.05.2021, RN° 19-2020-CD-UPG-FIARN.

Con la RN° N° 19-2020-CD-UPG-FIARN, se conformó el Jurado Revisor del proyecto de tesis "LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA DE LA UNIDAD MINERA YANACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH, 2020", presentado por la egresada RONDAN LAZARO ELIZABETH GISELA,



luego del trabajo de revisión el Jurado Revisor Mg. Elva Torres Tirado (Presidenta) y Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Miembro) con el Acta N° 04-2021-JEPTs-FIARN, del 15.05.2021, emiten el pronunciamiento de conformidad del proyecto de tesis para su desarrollo.

**ACUERDO 02:**

**APROBAR**, el Proyecto de Tesis “LA GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL BIENESTAR LABORAL DEL ÁREA DE ELECTRICIDAD MINA DE LA UNIDAD MINERA YANACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGIÓN ANCASH, 2020”, **para su desarrollo.**

3. Los siguientes egresados solicitan **CONSTANCIA DE EGRESO** de la Maestría de “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible”:

- **BRAULIO JAUREGUI PEÑA**
- **GIL CHACALTANA HAROLD**
- **ZAPATA APONTE MARCO ALEXIS**
- **LLANOS SILVA FERNANDO**

A la verificación establecida en el Reglamento General de Estudios de la UNAC (RN° 185-2017-CU el art. 104º):

01. Solicitud	<input checked="" type="checkbox"/>
02. Certificado de Estudio	<input checked="" type="checkbox"/>
03. Constancia de NO ADEUDAR	<input checked="" type="checkbox"/>
04. Informe Económico	<input checked="" type="checkbox"/>
05. Recibo de Pago	<input checked="" type="checkbox"/>

Los egresados cumple con los requisitos establecidos, por lo que los miembros de Comité Directivo por consenso:

**ACUERDO 03:**

**APROBAR**, el cumplimiento de los requisitos presentados por los egresados **BRAULIO JAUREGUI PEÑA, GIL CHACALTANA HAROLD, ZAPATA APONTE MARCO ALEXIS y LLANOS SILVA FERNANDO** será emitido los Dictámenes el Comité Directivo, para la emisión de las **Constancias de Egreso** por las dependencias correspondientes.

Los puntos tratados en esta Sesión Ordinaria del Comité Directivo fueron aprobados por unanimidad de sus Miembros.

Siendo las 11:00 horas del día 27 de Mayo del 2021 se dio por concluida la Sesión Ordinaria.

